

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 40
Versión No.	3		

SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL , MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA , DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU N°. ICCU-1002-2025"

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

El Municipio de San Antonio del Tequendama, como entidad pública encargada de la satisfacción de las necesidades de todos sus habitantes, y con el fin de lograr el bienestar y progreso de la comunidad, requiere realizar la construcción de centro administrativo municipal, el cual brinde un espacio adecuado a los funcionarios y habitantes del municipio.

El estado actual de las instalaciones en las que funciona la comisaria de familia, Oficina de Víctimas, presentan deterioro y a raíz de la época invernal actual se han presentado inconvenientes con filtraciones a causa del mal estado de algunas de las tejas, canales y bajantes de aguas lluvias que se encuentran instaladas actualmente en la cubierta, del mismo modo es necesario intervenir espacios como baterías de baños y algunas dependencias las cuales presentan condiciones que ameritan la construcción, es por esta razón que se hace necesaria la intervención a las instalaciones del Palacio Municipal con el fin de mejorar la funcionalidad y dar mejor aspecto visual a sus visitantes y de ésta manera crear un ambiente ameno y agradable dentro de sus instalaciones.

Que el plan de desarrollo municipal "San Antonio Renace, Eje 4. Fortalecimiento Institucional, Convivencia Y Participación dentro del cual se establece como meta, "Construcción de la infraestructura institucional destinada a servicios administrativos, de justicia, convivencia y reconciliación." lo anterior se refuerza si se tiene en cuenta que el artículo 34° de la ley 734 de 2002, les impone a los servidores públicos el deber de Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados y responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Es importante resaltar que la intervención de este tipo de infraestructura es responsabilidad de la administración municipal, considerando lo señalado en el Artículo 76° de la Ley 715 de 2001, numeral 76.12. donde se establece "Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad".

Impacto social positivo. Garantizando una atención integral a la población, incrementando y centrando la oferta institucional, brindando un mayor acceso a la justicia, acceso a las oficinas de atención a las mujeres, población LGTBIQ+, comunidades, jóvenes, niños, a familia, población vulnerable, desplazados, víctimas del conflicto, organizaciones de base, y demás población del municipio, donde se ofertaran los medios necesarios para la resolución alternativa de conflictos contribuyendo así al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio

Implementar el programa de casas de justicia y convivencia ciudadana con el fin de garantizar una atención integral a la población, incrementar y centrar la oferta institucional, brindando un mayor acceso a la justicia, acceso a las oficinas de atención a las mujeres, población LGTBI, comunidad, jóvenes, niños, a familia, población vulnerable, desplazados, víctimas del conflicto, organizaciones de base, y demás población del municipio, donde se ofertan los medios necesarios para la resolución alternativa de conflictos contribuyendo así al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

La alternativa de solución es la construcción de una infraestructura nueva que cumpla con las normas técnicas y de sismo resistencia, el cual contempla la demolición de la infraestructura existente y la construcción de dos pisos y un sótano, oficinas, baños, rampas de acceso, teniendo en cuenta las normas establecidas por la Nsr-10.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 40
Versión No.	3		

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La administración municipal las oficinas correspondientes a Comisaria de Familia, Inspección de policía, Oficina de Atención a población Víctima funciona en instalaciones deficientes ya que la administración central no cuenta con el espacio y la adecuadas instalaciones para el funcionamiento de las oficinas antes mencionadas para el desarrollo de las actividades operativas y misionales, La infraestructura es deficiente el cual genera alto riesgo de accidentalidad dentro de las instalaciones, por otro lado, en la actualidad hay áreas de trabajo que no son las adecuadas para laborar y prestar un mejor servicio a la comunidad, así mismo existe incomodidad por parte de los servidores públicos de la administración municipal por malas condiciones.

Tal como informa la Constitución Política, el Municipio de San Antonio del Tequendama, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley y en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden; al amparo de esa autonomía, al alcalde Municipal, en su calidad de jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, entre otras

a. Localización del proyecto:

Región: Andina
Departamento: Cundinamarca
Municipio: San Antonio del Tequendama
Ubicación: Urbana,
Dirección. Calle 4 #3-06 y Calle 3 # 3-38
MAGNA-SIRGAS: Este = 1°0'101.106 m, Norte = 6°8'220.981 m



Figura 1 Localización proyecto centro administrativo

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORIA

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

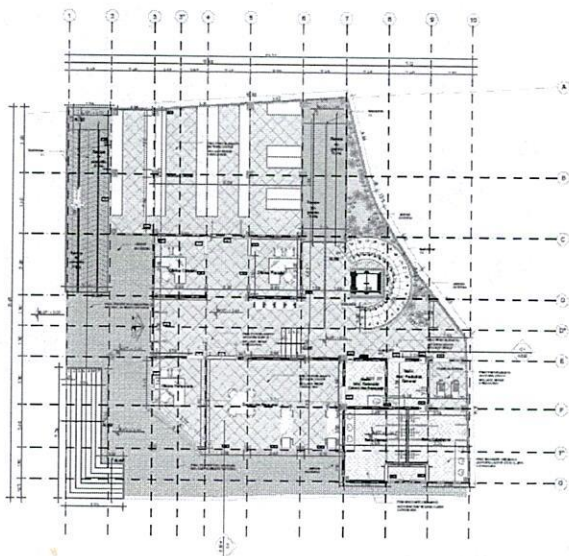
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 40
Versión No.	3		

la suscripción de este contrato se pretende ejecutar las obras previstas en el objeto del proyecto, atendiendo el contenido de las actividades de orden general y algunas de orden:

- Preliminares
- Concretos , aceros y rellenos
- Mampostería y pañetes
- Pisos y acabados
- Carpintería en aluminio y metálica
- Salidas eléctricas
- Tableros y acometidas
- Sistema de comunicaciones interior
- Redes exteriores-red de media tensión
- Sistema de detección de incendios
- Planta de emergencia
- Bomba agua potable
- Planta de emergencia
- Voz y datos-equipos
- Tubería red contra incendios
- Redes exteriores-red de media tensión
- Red hidráulica
- Aparatos sanitarios y otros
- Aparatos Sanitarios Y Otros

a. PLANOS Y DISEÑOS

- Diseño arquitectonico





PLANTA PRIMER PISO
ESCALA 1:75

Figura 2. Planta primer piso

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 40
Versión No.	3		

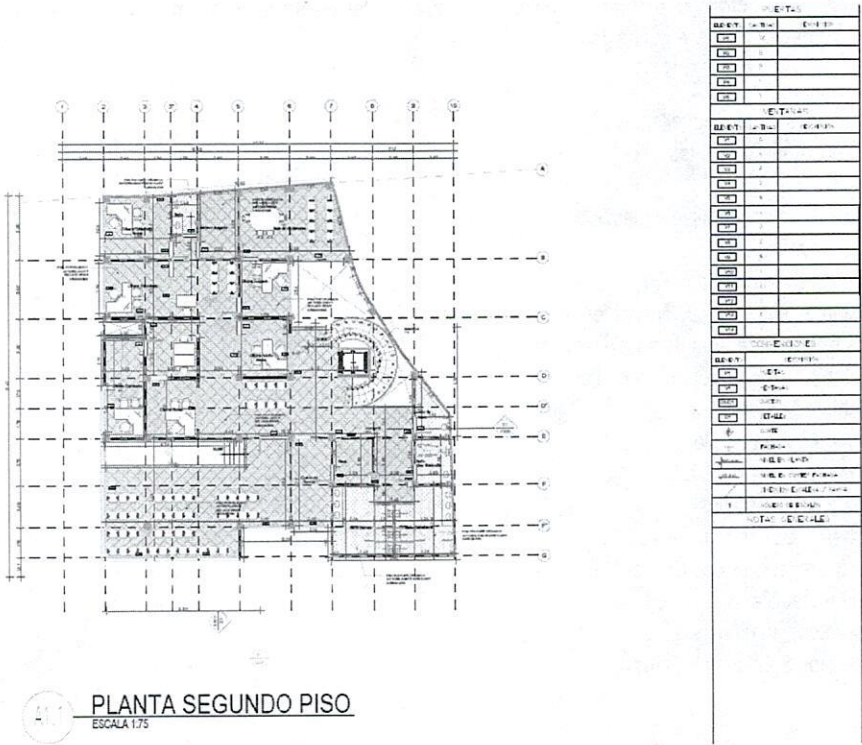


Figura 3. Planta segundo piso

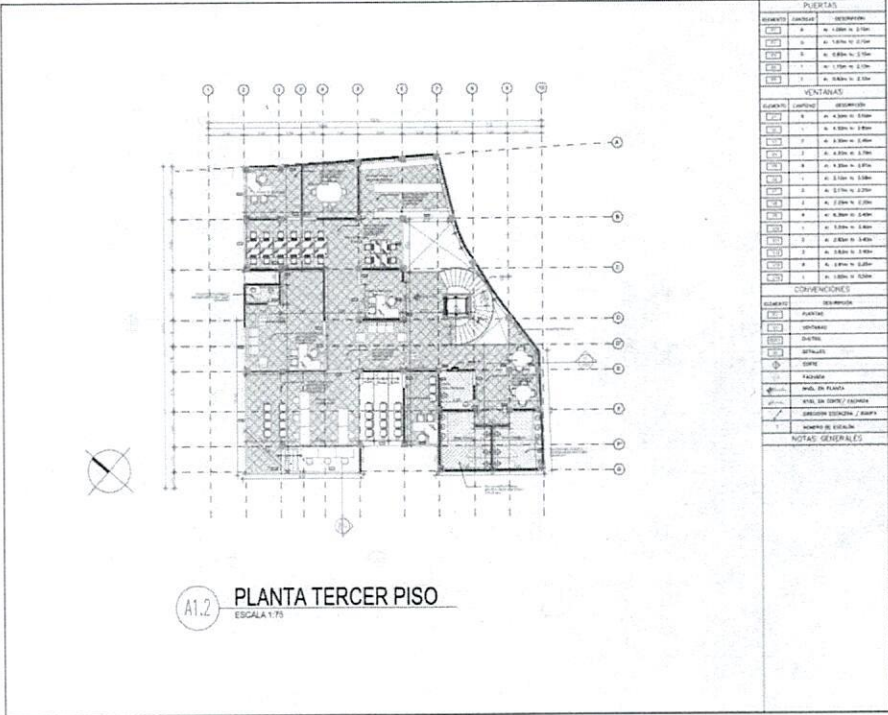


Figura 4. Planta tercer piso

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 40
Versión No.	3		

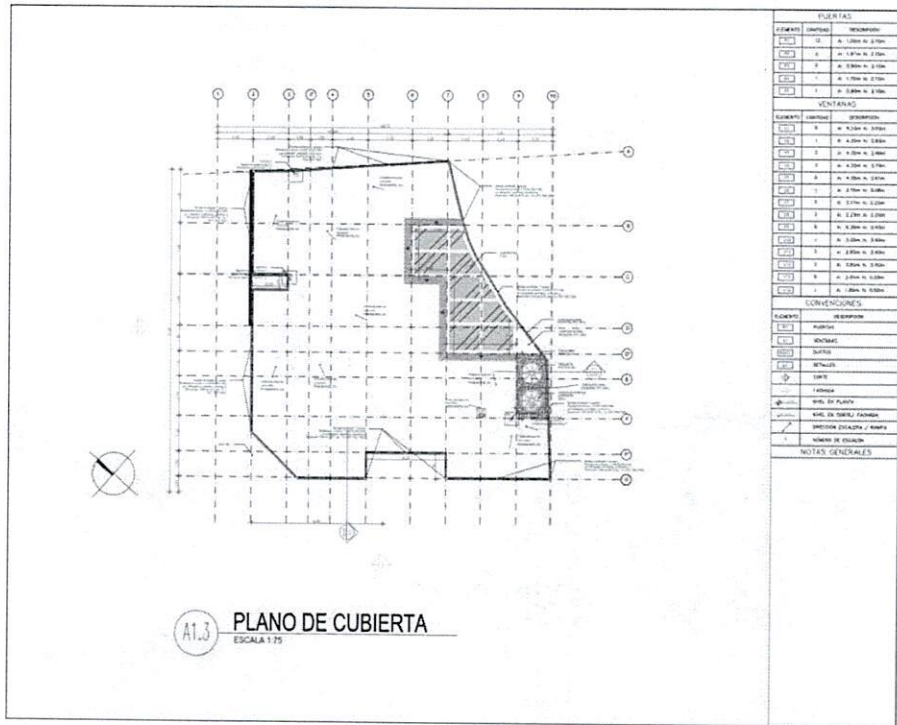


Figura 5. Planta cubierta

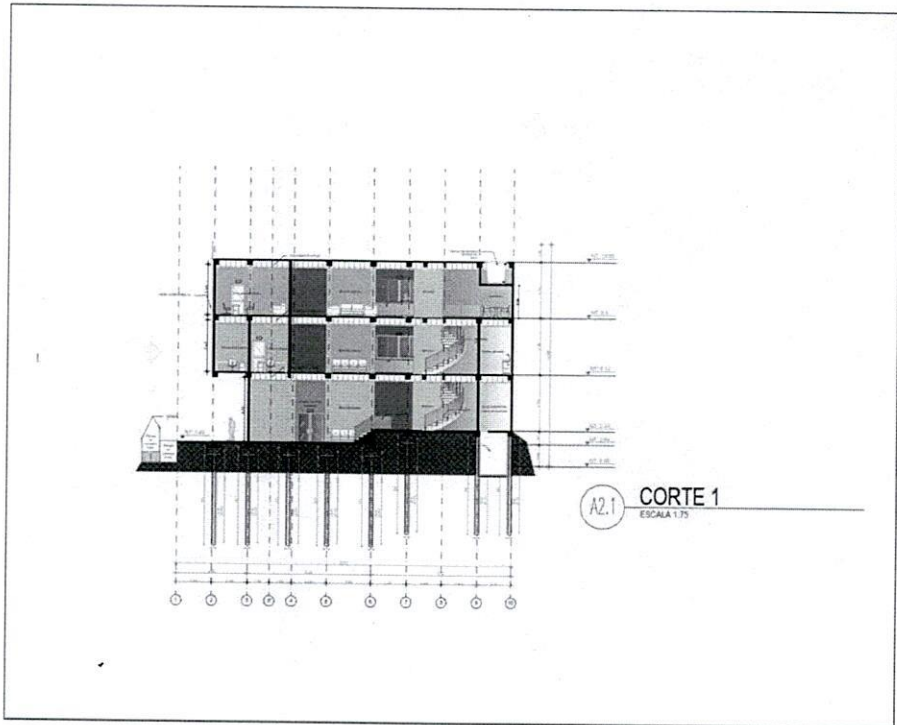


Figura 6. Corte arquitectónico

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 40
Versión No.	3		

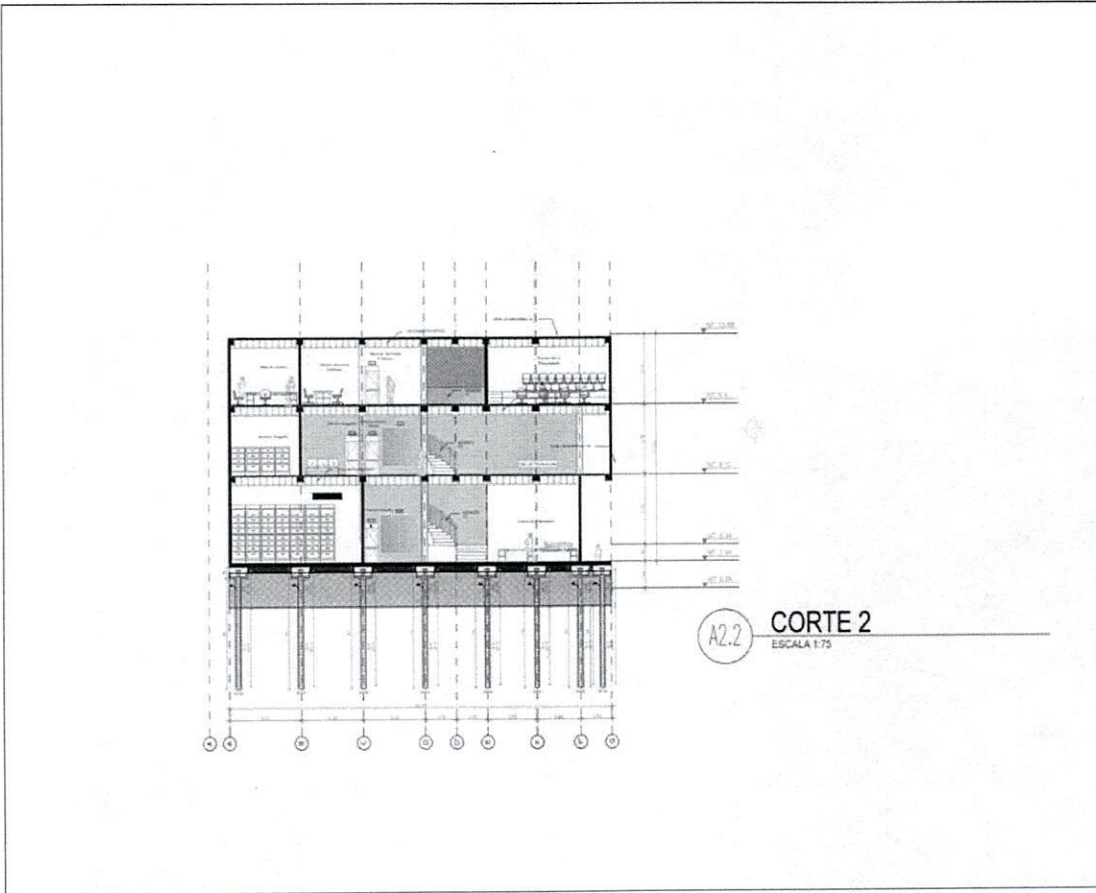


Figura 7. Corte arquitectónico

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
 Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
 Celular: 3232773309
 Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 40
Versión No.	3		

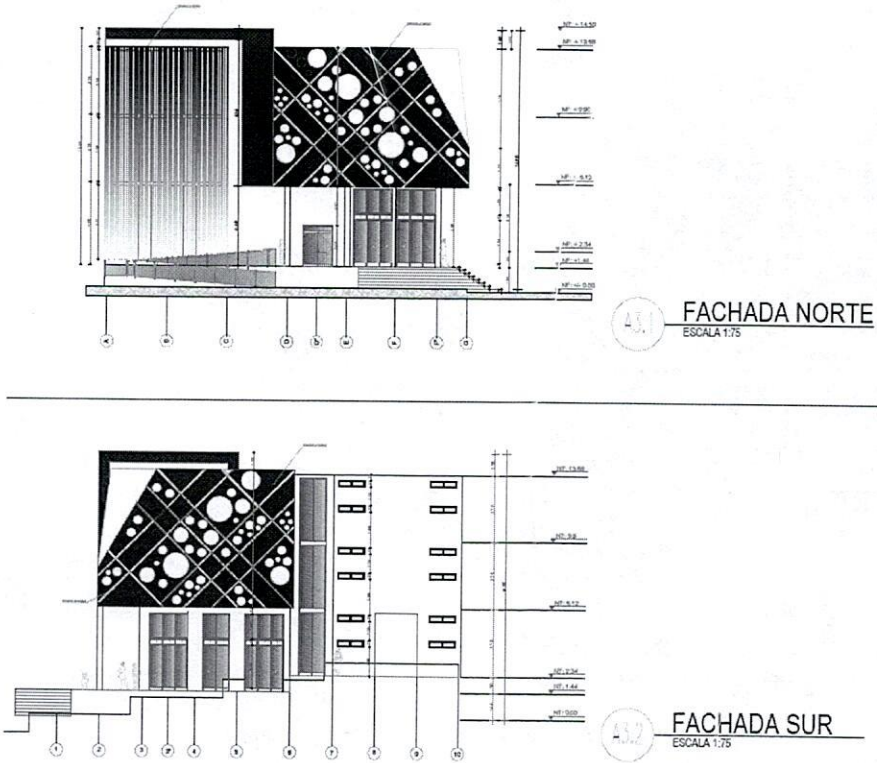


Figura 8. Fachadas arquitectónicas

- Diseño estructural

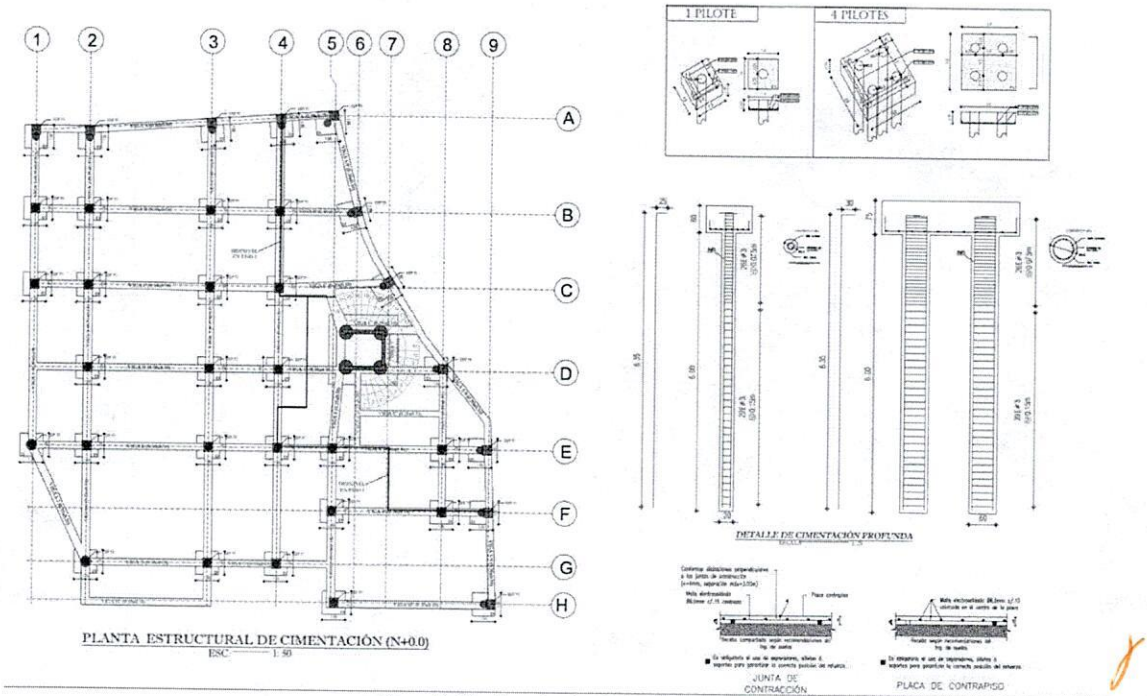


Figura 9. Planta estructural de cimentación

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 40
Versión No.	3		

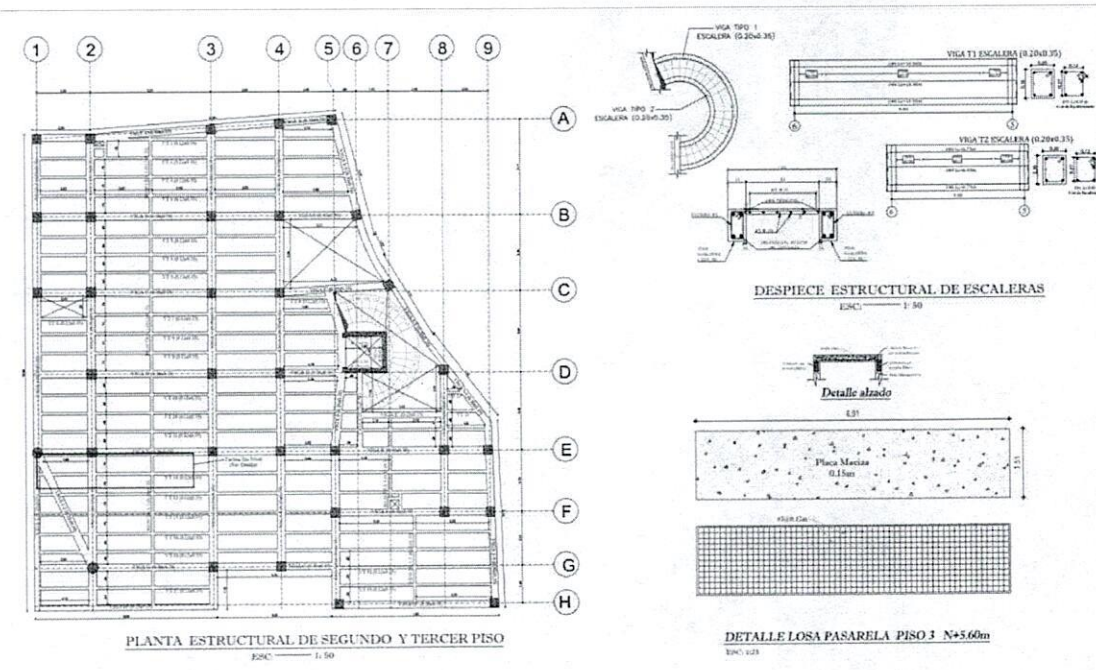


Figura 10. Planta estructural de segundo y tercer piso

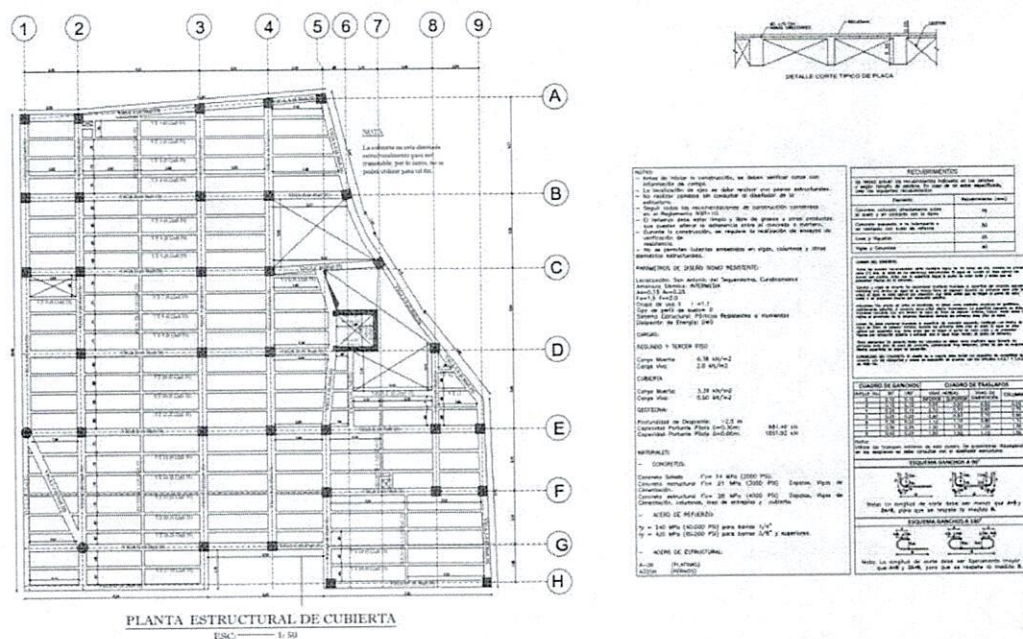


Figura 11. Planta estructural de cubierta

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
 Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
 Celular: 3232773309
 Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 40
Versión No.	3		

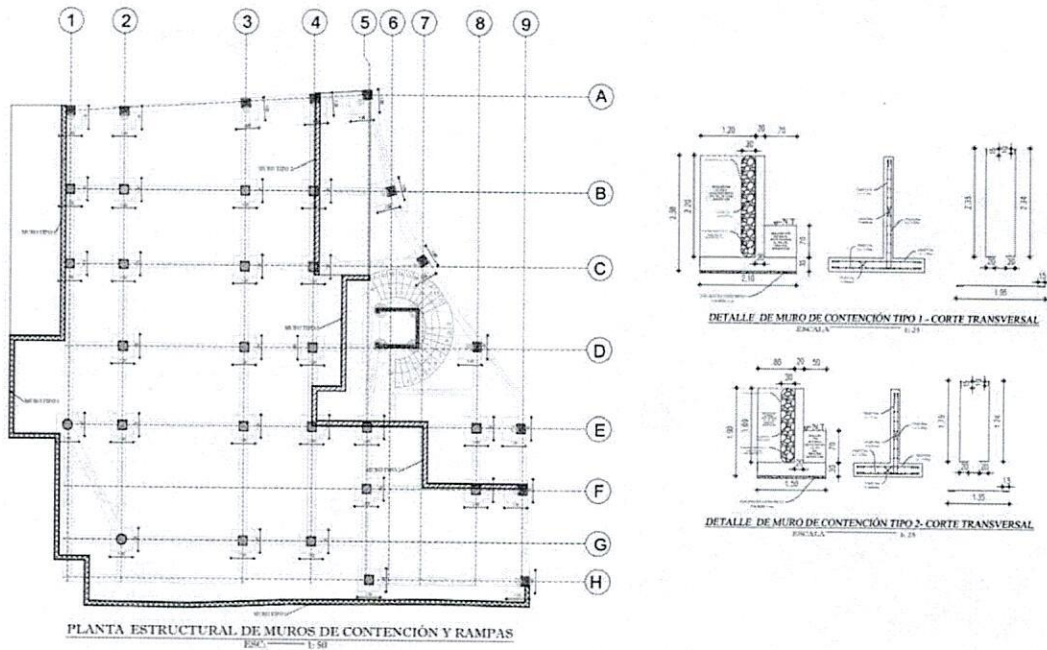


Figura 12. Planta estructural de muros de contención y rampas

- Diseño eléctrico

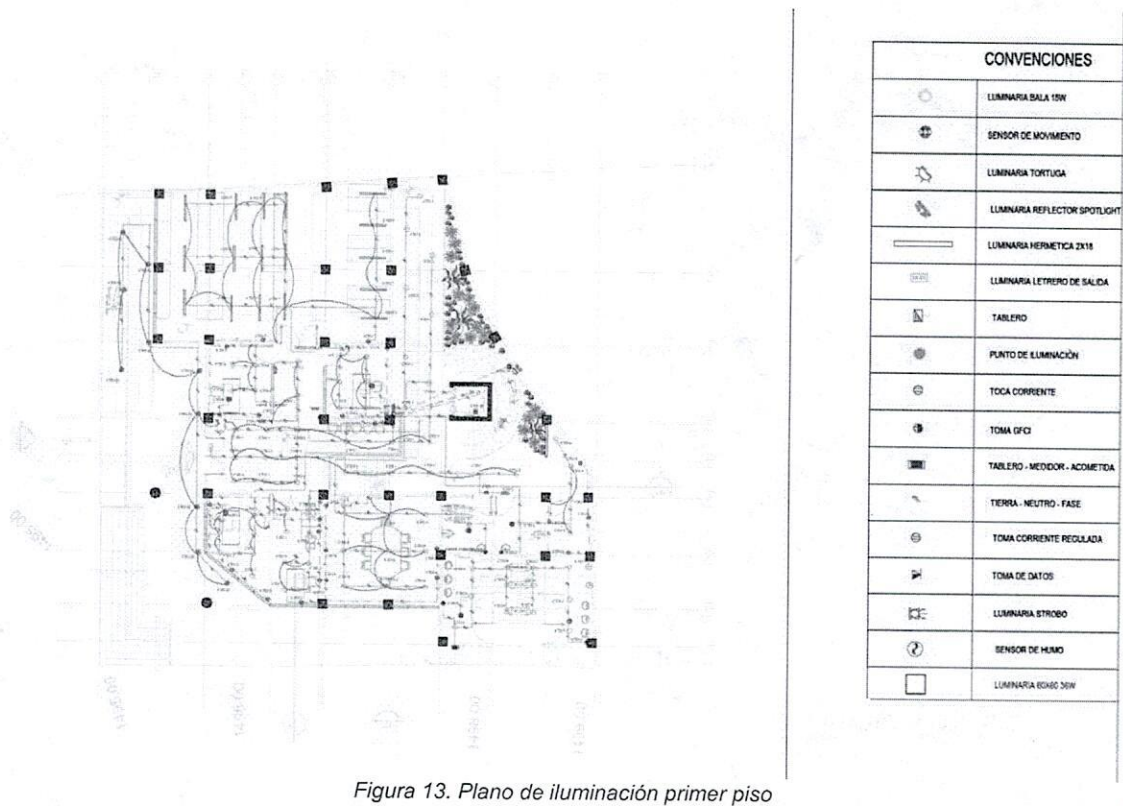
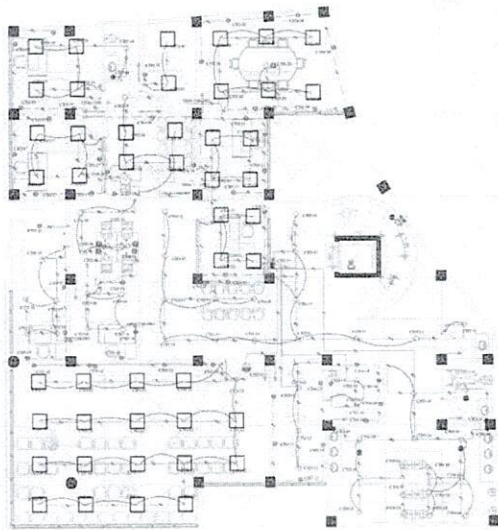


Figura 13. Plano de iluminación primer piso

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

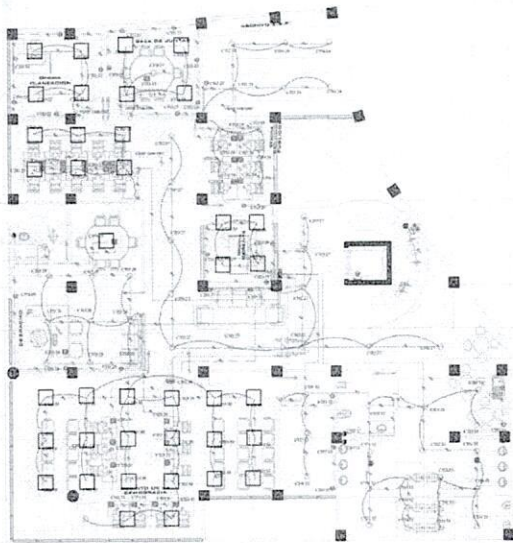
Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 40
Versión No.	3		



CONVENCIONES	
	LUMINARIA SALA 150
	SENSOR DE MOVIMIENTO
	LUMINARIA TORTUGA
	LUMINARIA REFLECTOR SPOTLIGHT
	LUMINARIA HERMETICA 2018
	LUMINARIA LETRERO DE SALIDA
	TABLERO
	PUNTO DE ILUMINACIÓN
	TOMA CORRIENTE
	TOMA GFCI
	TABLERO - MEDIDOR - ACOMETIDA
	TIERRA - NEUTRO - FASE
	TOMA CORRIENTE REGULADA
	TOMA DE DATOS
	LUMINARIA EMERGENCIA
	SENSOR DE HUMO
	LUMINARIA LETRERO DE SALIDA

Figura 14. Plano de iluminación segundo piso



CONVENCIONES	
	LUMINARIA SALA 150
	SENSOR DE MOVIMIENTO
	LUMINARIA TORTUGA
	LUMINARIA REFLECTOR SPOTLIGHT
	LUMINARIA HERMETICA 2018
	LUMINARIA LETRERO DE SALIDA
	TABLERO
	PUNTO DE ILUMINACIÓN
	TOMA CORRIENTE
	TOMA GFCI
	TABLERO - MEDIDOR - ACOMETIDA
	TIERRA - NEUTRO - FASE
	TOMA CORRIENTE REGULADA
	TOMA DE DATOS
	LUMINARIA EMERGENCIA
	SENSOR DE HUMO
	LUMINARIA LETRERO DE SALIDA

Figura 15. Plano de iluminación tercer piso

• **DISEÑO HIDRAULICO**

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 40
Versión No.	3		

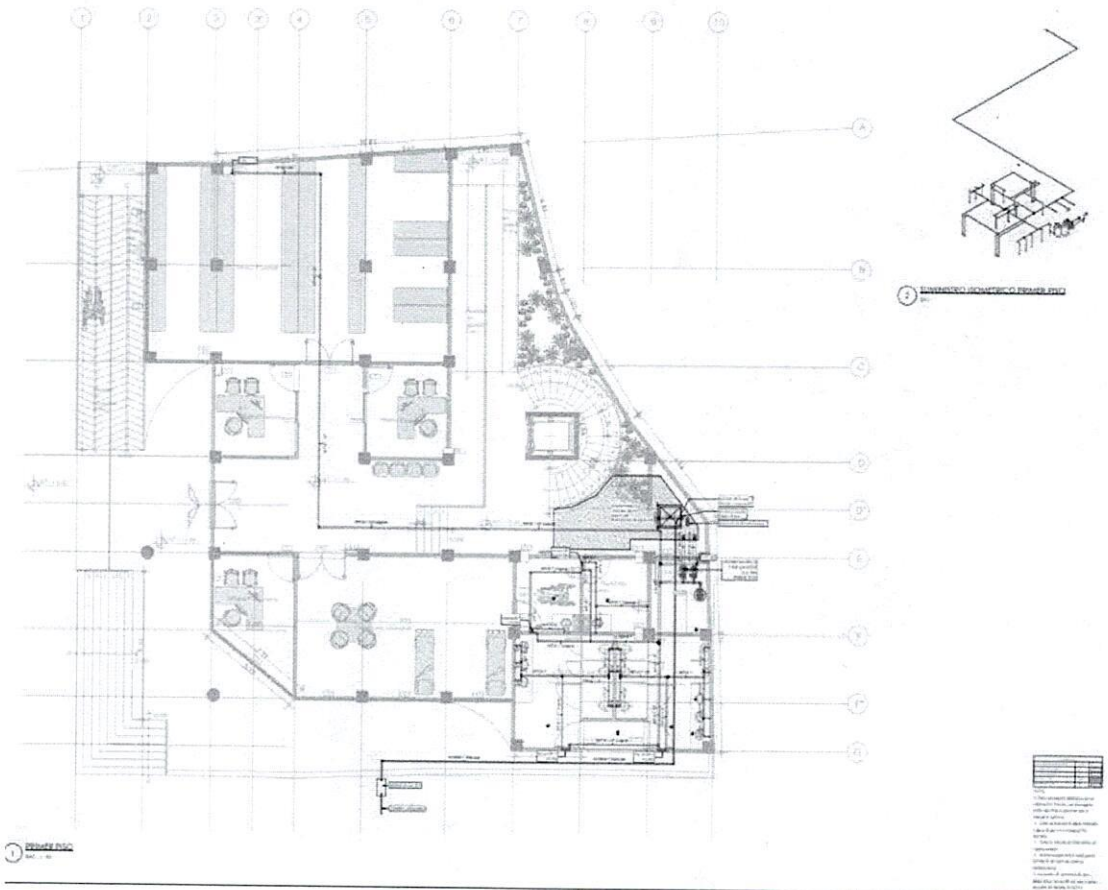


Figura 16. Planos hidrosanitarios primer piso

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
 Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
 Celular: 3232773309
 Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 40
Versión No.	3		

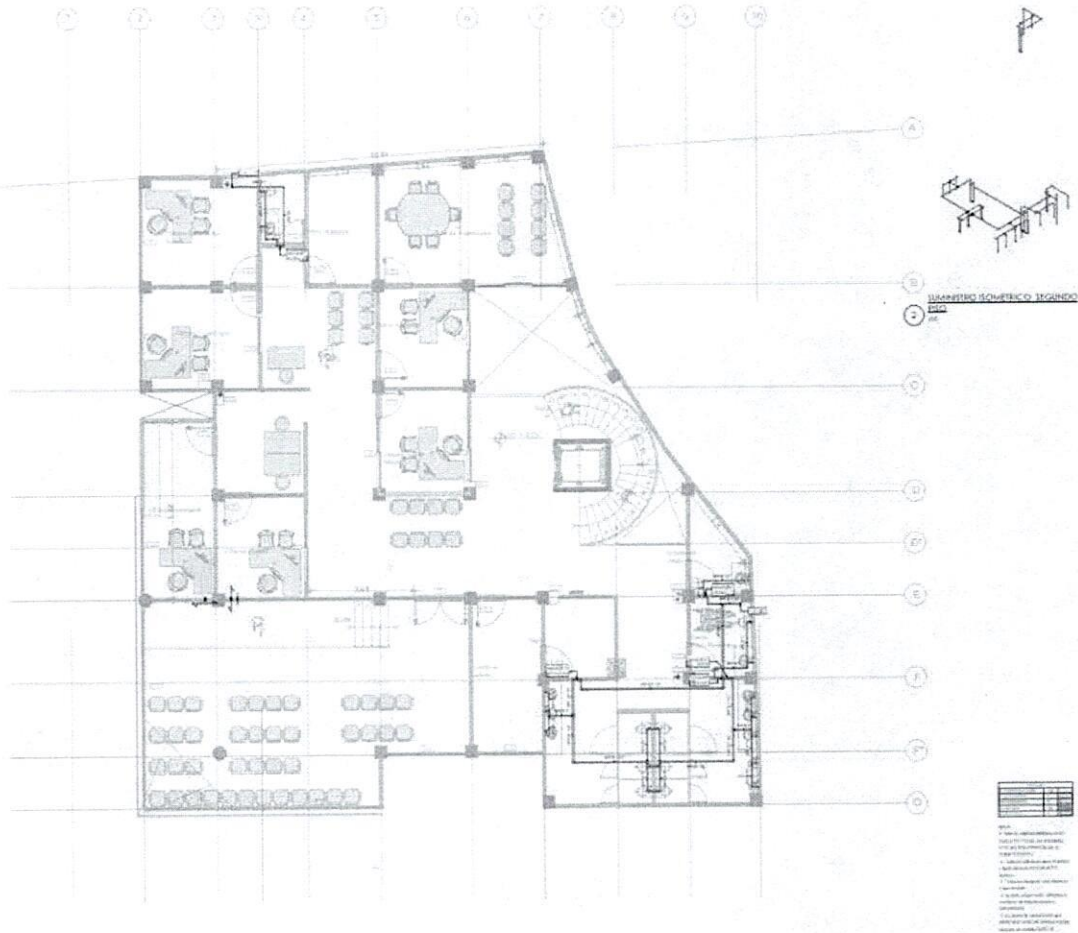


Figura 17. Planos hidrosanitarios segundo piso

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 40
Versión No.	3		

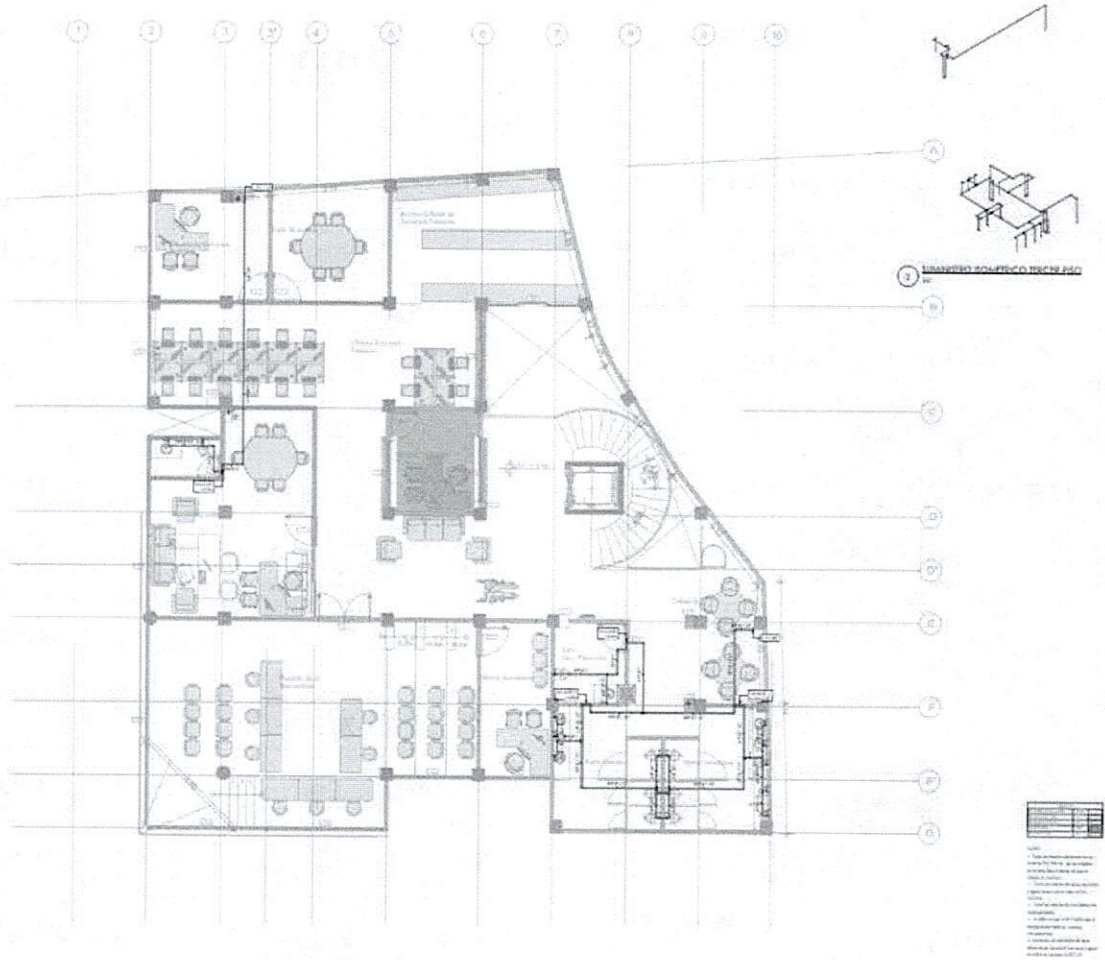


Figura 18. Planos hidrosanitarios tercer piso

- b. Ítems de pago:
 La interventoría esta a cargo de verificar las actividades que el contratista desarrolle :

CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL , MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA , DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO ICCU N°. ICCU-1002-2025						
Nº	ITE M DE PA GO	DESCRIPCION	UN D.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		PRELIMINARES				
1,41	1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	443,45	\$ 13.677,00	\$ 6.065.065,65
1,2	1,02	CAMPAMENTO 9 M2	UN	1,00	\$ 1.737.016,00	\$ 1.737.016,00

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
 Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
 Celular: 3232773309
 Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 40
Versión No.	3		

1,7	1,03	CERCA EN TEJA DE ZINC H=1.80 M	ML	43,43	\$ 65.923,00	\$ 2.863.035,89
1,38	1,04	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	21,00	\$ 21.550,00	\$ 452.550,00
1,32	1,05	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	10,00	\$ 35.121,00	\$ 351.210,00
1,17	1,06	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M	M2	448,64	\$ 30.598,00	\$ 13.727.486,72
1,16	1,07	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	289,59	\$ 22.788,00	\$ 6.599.176,92
1,29	0,08	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	38,33	\$ 386.724,00	\$ 14.823.130,92
2,24	1,09	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	M3	42,05	\$ 337.196,00	\$ 14.179.091,80
1,26	1,1	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	106,56	\$ 25.572,00	\$ 2.724.952,32
1,28	1,11	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M	M2	367,87	\$ 64.397,00	\$ 23.689.724,39
1,21	1,12	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	65,39	\$ 72.547,00	\$ 4.743.848,33
1,09	1,13	DEMOLICIÓN ESCALERAS EN CONCRETO	M2	17,04	\$ 142.372,00	\$ 2.426.018,88
1,39	1,14	DESMONTE VENTANAS	M2	35,70	\$ 18.891,00	\$ 674.408,70
1,14	1,15	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	79,94	\$ 15.566,00	\$ 1.244.346,04
1,34	1,16	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	366,87	\$ 19.068,00	\$ 6.995.477,16
1,45	1,17	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	452,37	\$ 12.143,00	\$ 5.493.128,91
16,4	1,18	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	356,94	\$ 74.321,00	\$ 26.528.137,74
2,3	1,19	DEMOLICIÓN CABEZAS DE PILOTES	ML	1,58	\$ 488.198,00	\$ 771.352,84
Subtotal						\$ 136.089.159,21
2 CONCRETOS , ACEROS Y RELLENOS						
4,24- 630,6	2,01	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	12,10	\$ 493.803,00	\$ 5.975.016,30
2,11	2,02	PILOTE PRE EXCAVADO D=30 CM (INCLUYE RETIRO DE	ML	238,00	\$ 260.820,00	\$ 62.075.160,00

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	15 de 40
Versión No.	3		

		SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)				
APU	2,03	PILOTE PRE EXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	ML	4,00	\$ 530.023,62	\$ 2.120.094,50
2,16	2,04	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	27,15	\$ 808.676,00	\$ 21.955.553,40
APU	2,05	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 4000 PSI	M3	33,25	\$ 2.045.880,55	\$ 68.035.706,63
APU	20,6	PLACA BASE CONCRETO 0.10 3000 PSI	M2	402,14	\$ 100.565,80	\$ 40.441.531,95
APU	2,07	COLUMNA CIRCULAR 28MPA	M3	4,50	\$ 1.514.246,58	\$ 6.814.109,59
4,3	2,08	COLUMNAS 3500 PSI	M3	76,24	\$ 1.157.140,00	\$ 88.216.650,75
4,26	2,09	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	57,46	\$ 1.235.539,00	\$ 70.991.723,42
16,8	2,1	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	502,14	\$ 175.929,00	\$ 88.340.988,06
4,23	2,11	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	2.953,46	\$ 10.561,00	\$ 31.191.505,42
APU	2,12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS Y PANTALLAS DE CONTENCIÓN CONCRETO REFORZADO DE 4000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	29,08	\$ 1.235.863,57	\$ 35.938.912,62
APU	2,13	PLACA ALIGERADA CON ICOPOR, 28 MPA, E= 0.35 M	M2	1.042,06	\$ 316.114,82	\$ 329.410.605,15
APU	2,14	MURO/ PANTALLA EN CONCRETO DE 28 MPA E= 0.15 M	M2	78,20	\$ 230.782,72	\$ 18.048.132,00
4,22	2,15	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	74.131,24	\$ 8.021,00	\$ 594.606.666,01
4,13	2,16	ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M3	10,73	\$ 1.377.514,00	\$ 14.785.111,22
13,8	2,17	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	67,39	\$ 109.932,00	\$ 7.408.537,34
APU	2,18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALERA EN CONCRETO 4000 PSI (TIPO CARACOL)	M3	17,80	\$ 2.001.193,77	\$ 35.621.249,19
Subtotal						\$ 1.521.977.253,56
3 MAMPOSTERÍA Y PAÑETES						

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	16 de 40
Versión No.	3		

5,17	3,01	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.12 M	M2	1.738,44	\$ 60.662,00	\$ 105.457.502,06
6,17	3,02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	3.020,59	\$ 27.770,00	\$ 83.881.873,16
18,2	3,03	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	3.020,59	\$ 25.561,00	\$ 77.209.382,79
6.3	3,04	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	1.083,69	\$ 11.408,00	\$ 12.362.735,52
APU	3,05	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	159,94	\$ 44.067,50	\$ 7.048.032,16
Subtotal						\$ 285.959.525,69
4 PISOS Y ACABADOS						
APU	4.01	SUMINISTRO E INSTALACION PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE SELLADO BEIGE VETA 60X60 CM	M2	496,66	\$ 194.482,58	\$ 96.591.719,32
13,4	4,02	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	757,88	\$ 36.345,00	\$ 27.545.148,60
APU	4,03	BOCAPUERTA	ML	19,50	\$ 57.128,49	\$ 1.114.005,53
APU	4,04	GUARDAESCOBAS	ML	757,88	\$ 38.174,88	\$ 28.931.977,81
APU	4,05	ENCHAPE PARED CERAMICA ANTIDESLIZANTE GRIS CLARO 45X45 CM	M2	110,94	\$ 90.588,85	\$ 10.049.927,07
APU	4.06	BALDOSA CERÁMICA PARED 70X35 PARA FACHADA CALIDAD PRIMERA	M2	34,51	\$ 135.078,92	\$ 4.661.573,57
APU	4.07	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MESON EN GRANITO NATURAL CRISTAL PULIDO Y BRILLADO, PARA INCRUSTAR LAVAMANOS A=0.60M	ML	17,55	\$ 608.838,58	\$ 10.685.117,10
APU	4.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TRAVERTINO NACIONAL MALAGA, JUNTA PERDIDA DE 30 CM X 2CM DE ESPESOR, ACABADO NATURAL PARA ENCHAPE DE PISO EXTERIOR. NO INCLUYE PEGA.	M2	93,67	\$ 265.468,35	\$ 24.866.420,78
APU	4.09	MORTERO DE PEGA LATEX PORCELANATO PARA EXTERIORES E=1.5CM A 2.0CM	M2	93,67	\$ 68.411,55	\$ 6.408.110,30

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	17 de 40
Versión No.	3		

APU	4.10	REFORZAMIENTO CON MACROFIBRA SINTETICA PARA RETRACCION Y FRAGUADO (DOSIFICACION 3.5KG POR M3)	KG	93,67	\$ 40.490,89	\$ 3.792.781,77
APU	4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAxIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN) ANCHO 20CM.	ML	93,67	\$ 7.975,25	\$ 747.041,49
3.21.	4.12	SELLADO DE JUNTAS EN CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	650,00	\$ 12.445,02	\$ 8.089.260,07
APU	4.13	CIELO RASO EN GYPLAC	M2	934,89	\$ 122.183,63	\$ 114.228.250,22
7.36.	4.14	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	345,68	\$ 64.431,00	\$ 22.272.508,08
Subtotal						\$ 359.983.841,70
5 CARPINTERIA EN ALUMINIO Y METALICA						
APU	5.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA FLOTANTE CON PERFILES VERTICALES EN ALUMINIO ANCLADOS A ESTRUCTURA, VIDRIO LAMINADO 3+3 COLOR AZUL TOPE A TOPE (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	161,01	\$ 1.992.568,21	\$ 320.823.407,34
APU	5.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA (P2) DIMENSION DE 2.1 X 1.70 M, CON MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3	UN	5,00	\$ 2.558.592,63	\$ 12.792.963,14
APU	5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA (V-11) DIMENSION 0.40X1.52 M, CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 3+3.	UN	16,00	\$ 361.710,07	\$ 5.787.361,12
APU	5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION FIJA O MOVIL EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. INC PELICULA DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS POR UNA CARA, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS COMO BARRAS DE GIRO, MANIJAS, CHAPAS	M2	3,80	\$ 1.077.932,05	\$ 4.096.141,78
APU	5.05	FACHADA FALSA CERRAMIENTO EN ACERO INOXIDABLE CORTADO EN LÁSER SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO (INCLUYE PIEZAS PARA EL ENSAMBLE	M2	161,01	\$ 1.744.012,40	\$ 280.803.435,76

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	18 de 40
Versión No.	3		

		ENTRE SI Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)				
10	5.06	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS))	M2	49,98	\$ 1.103.352,00	\$ 55.145.532,96
APU	5.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BARRA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 Ø 1 1/2"	UN	4,00	\$ 303.838,19	\$ 1.215.352,75
APU	5.08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PROTECTOR PARA PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER EN LA PARED EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO, PARA ROLLO DE 200/400 MTS CERRADURA CON LLAVE, IMPORTADO MARCA A&A.	UN	10,00	\$ 347.841,61	\$ 3.478.416,11
APU	5.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	ML	4,00	\$ 664.572,79	\$ 2.658.291,16
APU	5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA (P1) DIMENSION 0,90 X2.10 M,CON MARCO METÁLICO EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 Y LAMINA EN MADERA ENTAMBORADO	UN	22,00	\$ 1.136.313,95	\$ 24.998.906,98
APU	5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA (P4) DIMENSION 1.00 X2.10 M,CON MARCO METÁLICO EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 Y LAMINA EN MADERA ENTAMBORADO	UN	4,00	\$ 1.288.624,41	\$ 5.154.497,64
APU	5.12	SUMINISTRO E INSTALACION FACHADAS PANELES SINGLE SKIN O SIMILARES ALUZINC ALUMINIO ACERO CORTE QL605-330/AL 0,7-1,0-1,2 (INCLUYE PIEZAS PARA EL ENSAMBLE ENTRE SI Y ACCESORIOS PARA EL CORRECTO MONTAJE)	M2	84,00	\$ 1.500.068,21	\$ 126.005.729,55
APU	5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA EN ACERO INOXIDABLE CON HILOS con parales en tubería redonda de 1- 1/2" y roda-manos o bolillo en tubería redonda de 2", 3 hilos en tubería redonda de ½", todo en acero inoxidable 304 satinado.Incluye bridas de sujeción para anclaje, tapa-bridas y chazos.Cada paral de soporte a pared se ubica cada 100cm aprox.	ML	71,98	\$ 925.632,89	\$ 66.627.055,42
Subtotal						\$ 909.587.091,71

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
 Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
 Celular: 3232773309
 Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	19 de 40
Versión No.	3		

6 SALIDAS ELECTRICAS						
12	6.01	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	279,00	\$ 82.563,00	\$ 23.035.077,00
12.31.	6.02	REFLECTOR 400W CON CAMPANA EN ALUMINIO	UN	15,00	\$ 2.243.409,00	\$ 33.651.135,00
APU	6.03	LUMINARIA BALA	UN	264,00	\$ 206.943,35	\$ 54.633.043,48
12.9	6.04	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	140,00	\$ 79.891,00	\$ 11.184.740,00
12.10	6.05	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UN	12,00	\$ 181.991,00	\$ 2.183.892,00
APU	6.06	SALIDA LÁMPARA EMERGENCIA COMPLETA	UN	18,00	\$ 70.060,03	\$ 1.261.080,48
APU	6.07	LAMPARA DE EMERGENCIA	UN	14,00	\$ 148.860,01	\$ 2.084.040,18
APU	6.08	LETRERO DE EMERGENCIA	UN	4,00	\$ 178.560,70	\$ 714.242,81
APU	6.09	SALIDA SENSOR MOVIMIENTO COMPLETO	UN	12,00	\$ 69.934,09	\$ 839.209,06
APU	6.10	SENSOR MOVIMIENTO COMPLETO	UN	12,00	\$ 215.267,50	\$ 2.583.209,99
Subtotal						\$ 132.169.670,01
7 TABLEROS Y ACOMETIDAS						
APU	7.01	TABLERO 42 CIRCUITOS (INCLUYE 1 TACO 3x125 AMP, 36 TACOS 1x20 AMP, 1 TACO 3x30 AMP, 1 TACO 3x40 AMP)	UN	1,00	\$ 4.310.057,65	\$ 4.310.057,65
11	7.02	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	20,00	\$ 98.896,00	\$ 1.977.920,00
APU	7.03	Acometida desde el Armario de medidores hasta Tablero en (3No2/0+2/0) THHN +1No8T Desnudo	ML	25,00	\$ 299.841,67	\$ 7.496.041,83
APU	7.04	caja de medidor	UN	1,00	\$ 297.457,35	\$ 297.457,35
APU	7.05	Medidor de energia trifasicos	UN	1,00	\$ 1.346.951,03	\$ 1.346.951,03
12	7.06	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00	\$ 391.543,00	\$ 391.543,00
Subtotal						\$ 15.819.970,86
8 SISTEMA DECOMUNICACIONES INTERIOR						

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	20 de 40
Versión No.	3		

21	8.01	BANDEJA PORTACABLE ACERO GALVANIZADO 30x80	ML	65,00	\$ 172.192,00	\$ 11.192.480,00
21	8.02	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	MI	1.800,01	\$ 7.550,00	\$ 13.590.075,50
21	8.03	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UN	63,00	\$ 146.505,00	\$ 9.229.815,00
Subtotal						\$ 34.012.370,50
9 REDES EXTERIORES-RED DE MEDIA TENSIÓN						
APU	9.01	DESMONTAR POSTES EXISTENTES	UN	3,00	\$ 920.727,09	\$ 2.762.181,28
12	9.02	POSTE CONCRETO EXTRAREFORZADO 12 M 750 Kg	UN	2,00	\$ 1.508.097,00	\$ 3.016.194,00
12	9.03	POSTE CONCRETO EXTRAREFORZADO 12 M 1050 Kg	UN	2,00	\$ 2.037.566,00	\$ 4.075.132,00
APU	9.04	DUCTO ELÉCTRICO PVC 2"	MI	12,00	\$ 101.988,30	\$ 1.223.859,63
APU	9.05	Red de media tension en cable 3X1/0 ACSR	ML	100,00	\$ 126.319,05	\$ 12.631.905,35
APU	9.06	estructura LA 204	UN	2,00	\$ 1.955.294,47	\$ 3.910.588,93
APU	9.07	estructura CTU 501-1	UN	1,00	\$ 34.512.028,50	\$ 34.512.028,50
APU	9.08	DPS en transformador	UN	3,00	\$ 1.312.846,93	\$ 3.938.540,79
APU	9.09	CORTACIRCUITOS MONOFASICOS	UN	3,00	\$ 791.708,87	\$ 2.375.126,60
APU	9.10	TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACEITE 45 KVA 13200/220 Vol.	UN	1,00	\$ 13.685.208,27	\$ 13.685.208,27
APU	9.11	Malla de puesta a tierra subestacion y puesta a tierra de ascensorios y equipos	UN	1,00	\$ 1.032.367,50	\$ 1.032.367,50
APU	9.12	red trensada 1/0 aluminio	ML	20,00	\$ 65.073,35	\$ 1.301.467,05
APU	9.13	Maniobra conexión subestacin edificio punto conexión	UN	1,00	\$ 1.693.798,33	\$ 1.693.798,33
Subtotal						\$ 86.158.398,23
10 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS						
APU	10.01	Suministro, transporte e instalacion de Central de alarma contraincendio 10 zonas incluida fuente, bateria y transformador	UN	1,00	\$ 3.566.255,81	\$ 3.566.255,81

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	21 de 40
Versión No.	3		

APU	10.0 2	Suministro , transporte e instalacion de Salida para sistema de deteccion de incendios en tuberia EMT	UN D	34,00	\$ 225.211,63	\$ 7.657.195,52
21	10.0 3	SENSOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO	UN D	34,00	\$ 307.590,00	\$ 10.458.060,00
APU	10.0 4	Suministro, transporte e instalacion de estacion manual	UN D	6,00	\$ 225.211,63	\$ 1.351.269,80
APU	10.0 5	Suministro, transporte e instalacion de luz estroboscópica	UN D	6,00	\$ 520.152,63	\$ 3.120.915,80
APU	10.0 6	Caja de paso 20x20	UN D	12,00	\$ 81.020,15	\$ 972.241,75
Subtotal						\$ 27.125.938,68
11 PLANTA DE EMERGENCIA						
APU	11.0 1	caja para medidor, trifasico 150 Amp.	UN D	1,00	\$ 330.742,33	\$ 330.742,33
APU	11.0 2	medidor electronico trifasico 150 amp	UN D	1,00	\$ 2.037.045,77	\$ 2.037.045,77
APU	11.0 3	Tablero de Transferencia BOMBA CONTRA INCENDIO certificado	UN D	1,00	\$ 7.657.885,00	\$ 7.657.885,00
APU	11.0 4	Tablero control Bomba Incendios	UN D	1,00	\$ 10.364.309,60	\$ 10.364.309,60
APU	11.0 5	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	20,00	\$ 47.668,00	\$ 953.360,00
APU	11.0 6	Suministro transporte e instalacion Acometida 3x1/0 +1/0 Al +8 CuT	ML	20,00	\$ 263.600,02	\$ 5.272.000,48
Subtotal						\$ 26.615.343,17
12 BOMBA AGUA POTABLE						
APU	12.0 1	caja para medidor, trifasico 150 Amp.	UN D	1,00	\$ 21.198.644,95	\$ 21.198.644,95
Subtotal						\$ 21.198.644,95
13 PLANTA DE EMERGENCIA						
APU	13.0 1	Planta de emergencia 75 kVA EFECTIVOS	UN D	1,00	\$ 66.840.010,91	\$ 66.840.010,91
APU	13.0 2	Desfogue de planta emergencia	ML	15,00	\$ 852.446,39	\$ 12.786.695,79
APU	13.0 3	tablero distribucion planta emergencia	UN D	1,00	\$ 3.266.436,47	\$ 3.266.436,47

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	22 de 40
Versión No.	3		

APU	13.0 4	transferencia planta emergencia	UN D	1,00	\$ 1.191.310,72	\$ 1.191.310,72
APU	13.0 5	Acometida 3x1/0 +1/0 +8T	ML	15,00	\$ 263.600,02	\$ 3.954.000,36
Subtotal						\$ 88.038.454,24

14 VOZ Y DATOS-EQUIPOS

21	14.0 1	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UN	44,00	\$ 146.505,00	\$ 6.446.220,00
12	14.0 2	Tablero de distribución de 18 Circuitos bifasico	UN	1,00	\$ 192.425,00	\$ 192.425,00
APU	14.0 3	Int. automático enchufable de 1x20 AMP	UN	12,00	\$ 36.152,02	\$ 433.824,22
APU	14.0 4	Int. automático industrial de 3x50 AMP	UN	1,00	\$ 232.755,04	\$ 232.755,04
APU	14.0 5	Acometida desde tablero a ups y de esta a tablero regulado en 2x8+8+10T Cu hasta Tablero en 1Ø1" PVC SCH 40	ML	20,00	\$ 56.639,02	\$ 1.132.780,48
APU	14.0 6	Rack de 80 puntos	UN	1,00	\$ 9.083.695,20	\$ 9.083.695,20
APU	14.0 7	UPS 15 KVA bifasica 220 Voltios	UN	1,00	\$ 21.215.301,80	\$ 21.215.301,80
APU	14.0 8	SUMINISTRO E INSTALACION IPS	UN	1,00	\$ 9.042.620,72	\$ 9.042.620,72
Subtotal						\$ 47.779.622,45

15 TUBERIA RED CONTRA INCENDIOS

11.52	15.0 1	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 4" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	20,00	\$ 223.544,00	\$ 4.470.880,00
11.50	15.0 2	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2-1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	2,00	\$ 127.381,00	\$ 254.762,00
11.47	15.0 3	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	8,00	\$ 66.885,00	\$ 535.080,00
12	15.0 4	GABINETE TIPO I	UN	1,00	\$ 1.080.000,00	\$ 1.080.000,00
11.65	15.0 5	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSIÓN DE AIRE 1"	UN	1,00	\$ 424.910,00	\$ 424.910,00
11.61	15.0 6	SIAMESA INYECCIÓN 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UN	1,00	\$ 3.551.492,00	\$ 3.551.492,00

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	23 de 40
Versión No.	3		

11.58	15.0 7	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO MAYOR A 2"	ML	31,23	\$ 8.899,00	\$ 277.915,77
Subtotal						\$ 10.595.039,77
16 REDES EXTERIORES-RED DE MEDIA TENSIÓN						
APU	16,0 1	CONEXIÓN DOMICILIARIA EN PVCS 6" 10M + ROTURA DE ANDEN + RECEBO + DISPOSICION FINAL DE MATERIAL	UN D	1,00	\$ 21.126.100,39	\$ 21.126.100,39
11.21.	16,0 2	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN D	20,00	\$ 139.237,00	\$ 2.784.740,00
11	16,0 3	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN D	57,00	\$ 108.857,00	\$ 6.204.849,00
11	16,0 4	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	58,00	\$ 38.165,00	\$ 2.213.570,00
11	16,0 5	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	16,00	\$ 52.152,00	\$ 834.432,00
11	16,0 6	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	150,00	\$ 70.454,00	\$ 10.568.100,00
11	16,0 7	REVENTILACIÓN 2"	ML	55,00	\$ 27.147,00	\$ 1.493.085,00
3.1.	16,0 8	SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 4"	UN D	6,00	\$ 56.952,00	\$ 341.712,00
3.6	16,0 9	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	3,00	\$ 496.525,00	\$ 1.489.575,00
Subtotal						\$ 47.056.163,39
17 RED HIDRAULICA						
11	17.0 1	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M	UN	1,00	\$ 411.083,00	\$ 411.083,00
11	17.0 2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	31,00	\$ 104.189,00	\$ 3.229.859,00
APU	17.0 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UN	25,00	\$ 604.040,00	\$ 15.101.000,00
APU	17.0 4	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UN	25,00	\$ 297.841,59	\$ 7.446.039,71
APU	17.0 5	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS	UN	1,00	\$ 152.941,59	\$ 152.941,59
11	17.0 6	LLAVE MANGUERA	UN	2,00	\$ 55.820,00	\$ 111.640,00
APU	17.0 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UN	6,00	\$ 943.340,00	\$ 5.660.040,00

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	24 de 40
Versión No.	3		

11	17.0 8	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ml	52,00	\$ 13.218,00	\$ 687.336,00
10	17.0 9	CAJA CONTADOR DE AGUA	UN	1,00	\$ 112.855,00	\$ 112.855,00
11	17.0 9	PUNTO HIDRÁULICO PVC- P/PARAL 1-1/4"	UN	31,00	\$ 137.993,00	\$ 4.277.783,00
11	17.0 8	RED SUMINISTRO PVC 1"	ml	111,00	\$ 21.562,00	\$ 2.393.382,00
11	17.0 8	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ml	102,00	\$ 33.952,00	\$ 3.463.104,00
11	17.0 8	RED SUMINISTRO PVC 2"	ml	15,00	\$ 47.668,00	\$ 715.020,00
Subtotal						\$ 43.762.083,30
18 APARATOS SANITARIOS Y OTROS						
APU	18.0 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UN	31,00	\$ 1.306.340,00	\$ 40.496.540,00
APU	18.0 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UN	25,00	\$ 604.040,00	\$ 15.101.000,00
18	18.0 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	\$ 559.500,00	\$ 3.357.000,00
17.13	18.0 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	2,00	\$ 515.330,00	\$ 1.030.660,00
Subtotal						\$ 59.985.200,00
19 APARATOS SANITARIOS Y OTROS						
APU	19.0 1	ASCENSOR EN ESTRUCTURA AUTOPORTANTE CAPACIDAD 300 KG	UN	1,00	\$ 105.956.352,00	\$ 105.956.352,00
Subtotal						\$ 105.956.352,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 3.959.870.123,42	

AIU	33%	\$ 1.306.757.140,73
COSTOS INDIRECTOS		\$ 1.306.757.140,73
CERTIFICACION RETIE	3600000	\$ 3.600.000,00

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	25 de 40
Versión No.	3		

CERTIFICACIÓN RETILAB	2500000	\$ 2.500.000,00
TOTAL OBRA		\$ 5.272.727.264,15
INTERVENTORÍA	10%	\$ 527.272.726,42
AJUSTE		\$ 9,43
VALOR TOTAL		\$ 5.800.000.000,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de Doce (12) meses , plazo contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y reunidos los requisitos de ejecución.

NOTA: El municipio cuenta con el Acuerdo Municipal 11 de 2026 que aprobó vigencias futuras para este proyecto.

5. FORMA DE PAGO

la entidad pagará al contratista seleccionado, el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

El TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato en pagos parciales asociados a los costos fijos ofertados y efectivamente empleados por la interventoría, previa aprobación de la supervisión del informe mensual de interventoría, el cual debe contener:

- a) informe pormenorizado de actividades desarrolladas por la interventoría.
- b) informe técnico, administrativo, financiero y ambiental tanto de obra como de interventoría.
- c) informe ejecutivo de interventoría avalando las actividades contractuales del contrato de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto.
- d) relación de personal tanto de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto.
- e) registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
- f) conclusiones y recomendaciones.
- g) certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

El SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del valor total del contrato en pagos parciales, será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de ejecución del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría.

El CINCO POR CIENTO (5%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

NOTA: Los pagos efectuarán conforme a las actas parciales de avance debidamente aprobadas y estarán condicionados a la disponibilidad y desembolso de los recursos correspondientes al Convenio ICCU No. 1002-2025, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) y el Municipio de San Antonio del Tequendama, atendiendo el la disponibilidad de recursos por parte de dicha entidad toda vez que el convenio es amparado por vigencias futuras 2027

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	26 de 40
Versión No.	3		

NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta de ahorros

6. Documentos o isnumos que entregara la entidad para la ejeccion del contrato

a. Materiales

Concreto:

El concreto es un material de construcción compuesto por una mezcla de cemento, agregados (arena y grava), agua y aditivos, que al endurecerse forma una estructura resistente y durable. Su capacidad para adaptarse a diferentes formas antes del fraguado lo convierte en uno de los materiales más versátiles en la ingeniería civil y la construcción.

Acero de Refuerzo:

El acero de refuerzo es un material utilizado en la construcción para mejorar la capacidad estructural del concreto, compensando su baja resistencia a la tracción y aumentando su capacidad para soportar cargas y esfuerzos mecánicos.

Agua:

El agua utilizada para la elaboración del concreto debe ser potable y libre de impurezas perjudiciales como aceites, grasas, ácidos, álcalis, sales o materia orgánica en exceso. Su pH debe estar entre 6 y 8, con bajos niveles de cloruros (máx. 500 ppm en concreto armado y 1000 ppm en concreto sin refuerzo) y sulfatos (menos de 1000 ppm) para evitar corrosión y deterioro. Además, no debe contener partículas en suspensión ni exceso de sales disueltas. Para garantizar su calidad, se pueden realizar ensayos de resistencia a la compresión y tiempo de fraguado, verificando que no altere las propiedades del concreto.

Agregados:

Los agregados pétreos son materiales granulares de origen natural o artificial utilizados en la fabricación de concreto, morteros y otras mezclas de construcción. Están compuestos principalmente por fragmentos de roca, grava, arena o piedra triturada, y representan entre el 60% y 80% del volumen total del concreto.

Formaleta:

La formaleta es un sistema temporal de moldes utilizados en construcción para dar forma y soporte al concreto fresco hasta que alcance la resistencia suficiente para sostenerse por sí mismo. Está diseñada para contener la mezcla durante su fraguado y endurecimiento, garantizando que las estructuras de concreto adquieran las dimensiones, textura y acabados deseados.

Transporte y Almacenamiento de los materiales

Todo envío de acero de refuerzo que llegue al sitio de la obra o al lugar donde vaya a ser doblado, deberá estar identificado con etiquetas en las cuales se indiquen la fábrica, el grado del acero y el lote o colada correspondiente.

El acero deberá ser almacenado en forma ordenada por encima del nivel del terreno, sobre plataformas, largueros u otros soportes de material adecuado y deberá ser protegido contra daños mecánicos y deterioro superficial, incluyendo los efectos de la intemperie y de ambientes corrosivos.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	27 de 40
Versión No.	3		

El cemento será almacenado sobre estibas en un lugar seco, cerrado y bien ventilado, alejado de la humedad directa. Con el fin de garantizar su calidad y efectividad en la construcción.

Los agregados, compuestos por material de río, serán adquiridos en canteras autorizadas. Su disposición se realizará sobre plásticos para evitar la contaminación por contacto, además serán cubiertos con plásticos para protegerlos de la contaminación por material orgánico u otros elementos que puedan alterar sus propiedades y afectar la calidad de la construcción.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

1. Trabajos Preliminares y Demoliciones

Para las actividades de preparación del sitio y demolición (por ejemplo, demolición de placas, baldosas, muros, desmontes de cubiertas, estructuras, marcos, ventanas, tanques y mesones) se deben aplicar las siguientes normas:

Norma Técnica Colombiana (NTC) para Trabajos de Demolición y Manejo de Residuos en Obra: Aunque no existe una NTC única para demolición, se debe regirse por las disposiciones generales y las recomendaciones de seguridad en obra establecidas en la normatividad y de las entidades territoriales.

Procedimientos para la Desconexión de Servicios: La desconexión de redes eléctricas, hidráulicas y de gas natural deberá ejecutarse de acuerdo con los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y los manuales técnicos aplicables en cada área (por ejemplo, los lineamientos del RETIE para lo eléctrico).

2. Excavaciones y Rellenos

Para las actividades de excavación manual y mecánica, zanjas, retiro de sobrantes y rellenos compactados se aplican las siguientes normas:

Normas INVÍAS y Decretos Relacionados: Se debe seguir lo establecido en el Decreto 320 de INVÍAS, que regula las especificaciones para la construcción de subbases, excavaciones y rellenos, garantizando la compactación mecánica y el correcto manejo de los materiales excedentes.

Además, se deben observar las recomendaciones de seguridad y trazabilidad en trabajos de excavación conforme a la normatividad local en materia de obra civil.

3. Estructuras en Concreto

Para la ejecución de elementos estructurales en concreto (bases, zapatas, vigas, columnas, cintas, placas, entrepisos, cañuelas, escaleras y mesones) se aplican:

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente NSR-10: Esta norma es de aplicación obligatoria para garantizar que todos los elementos estructurales en concreto se diseñen y ejecuten con la resistencia y durabilidad exigidas.

Norma Técnica Colombiana NTC 4026 (o norma similar aplicable en el control de calidad del concreto): Para la dosificación, pruebas de resistencia y aseguramiento de la calidad de los mezclados de concreto.

4. Acero de Refuerzo y Estructuras Metálicas

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	28 de 40
Versión No.	3		

Para las actividades relacionadas con la instalación de acero (acero figurado de 60,000 PSI, mallas electrosoldadas) y la ejecución de estructuras metálicas (perfiles, correas, contravientos, tensores, anclajes, tornillería, pinturas y demás elementos de la cubierta metálica) se aplican:

Aplicación de criterios NSR-10 en el diseño y montaje de estructuras metálicas: La fabricación, suministro y montaje deberán cumplir con las especificaciones técnicas que aseguren la integridad estructural de la cubierta y demás elementos metálicos.

5. Mampostería y Acabados en Muros

Para la ejecución de muros en bloques, ladrillos y pañetes (incluyendo anclajes, dinteletes, columnetas de confinamiento y mesones en concreto o mármol) se debe aplicar:

Normas de Mampostería y Construcción de Muros: Se recomienda el uso de especificaciones del NSR-10 para elementos estructurales en mampostería, complementadas con criterios de diseño y ejecución definidos en las normas ICONTEC para trabajos de revestimientos y acabados.

Norma Técnica Colombiana para Acabados: Para la aplicación de estuco, vinilo y otros recubrimientos se deben seguir las normas de calidad de los acabados, según las especificaciones ICONTEC vigentes.

6. Muros de Drywall y Eterboard

Para la instalación de muros tipo drywall (doble cara y sencillo) y muros en eterboard con refuerzo, se deben considerar:

Norma Técnica Colombiana para Sistemas de Drywall: Aunque puede variar según la entidad, se recomienda seguir las mejores prácticas internacionales adaptadas por el sector construcción en Colombia, garantizando la seguridad, resistencia y acabado adecuado de estos elementos.

7. Acabados, Carpintería Metálica y Vidrios

Para la instalación de puertas, ventanas, barandas y otros elementos de carpintería metálica y de vidrio templado:

Normas ICONTEC para Vidrios Templados y Elementos de Carpintería: Se debe asegurar que los productos (vidrio templado de 6 mm, marcos de aluminio, puertas reforzadas en lámina) cumplan con los estándares de seguridad y durabilidad definidos en las normas ICONTEC pertinentes.

Norma Técnica para Pinturas y Esmaltes: Para la aplicación de esmalte sobre lámina (lineal o llena) y acabados en superficies, se deben seguir los lineamientos establecidos por el ICONTEC, que aseguran la adherencia, resistencia a la intemperie y durabilidad del recubrimiento.

8. Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas

Para la ejecución de redes sanitarias (PVC, tubería para alcantarillado y drenaje, salidas sanitarias, tanques y griferías):

Norma Técnica Colombiana para Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Se deben seguir las especificaciones establecidas en las normativas del Ministerio de Salud y Protección Social, que regulan la calidad de las tuberías, conexiones y dispositivos sanitarios.

Lineamientos de la Norma RETILAP (para iluminación en áreas sanitarias) y normativas complementarias: Aunque RETILAP se aplica principalmente en iluminación, en instalaciones sanitarias se debe garantizar la compatibilidad de materiales y procedimientos según las recomendaciones de las entidades reguladoras.

9. Instalaciones Eléctricas

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	29 de 40
Versión No.	3		

Para la ejecución de redes eléctricas provisionales y definitivas (cables, ductos, tableros, acometidas, medidores, salidas para iluminación, interruptores, sistemas de puesta a tierra y demás componentes):

Código Eléctrico Colombiano – NTC 2050: Este código establece los requisitos técnicos mínimos para el diseño, instalación y verificación de las instalaciones eléctricas en edificaciones.

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE): Es obligatorio para garantizar la seguridad y eficiencia de las instalaciones eléctricas en todo el proyecto, abarcando aspectos como la calidad de los materiales, métodos de instalación y pruebas de funcionamiento.

10. Instalaciones de Telecomunicaciones y Datos

Para las actividades relacionadas con el tendido de cables de datos, instalación de rack, patch panel y cableado estructurado, se deben considerar: Normas de Cableado Estructurado (basadas en estándares internacionales como ANSI/TIA-568): Adaptadas y adoptadas en Colombia para garantizar la calidad y el rendimiento en las instalaciones de telecomunicaciones en edificaciones públicas.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [Cuando aplique], si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad al momento de [la Entidad deberá indicar en este apartado si escogerá que la verificación de estos soportes académicos y de experiencia sea un requisito para iniciar la ejecución del contrato o para otro momento que la Entidad disponga posterior a la firma del contrato].
- Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" y los lineamientos contenidos en esta.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	30 de 40
Versión No.	3		

- f. La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en este Anexo. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.
- g. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.
- h. El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.
- i. El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.
- j. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el "Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato". [aclarar si los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación.]

Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

CARGO	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA
Director de Interventoría	30,00%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto
Residente de interventoría	100,00%	Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras	20,00%	Ingeniero civil
Especialista en Geotecnia	20,00%	Ingeniero civil
Topografo Inspector	25,00%	Ingeniero topográfico/
Especialista Hidraulico	20,00%	Ingeniero civil
Ingeniero Electrico	20,00%	Ingeniero electrico
Profesional Ambiental	30,00%	Ingeniero ambiental
Profesional Social y de Seguridad en salud en el trabajo	30,00%	Psicologo/trabajador social

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	31 de 40
Versión No.	3		

El personal requerido es:

a. Requisitos del personal del Interventor

El personal mínimo requerido, debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

No PERFIL	DESCRIP CION	CANTI DAD	TÍTULO PROFESIONAL	TITULO POSGRA DO	PARTICIPA CION %	EXPERIE NCIA GENERAL (AÑOS MÍNIMOS)	EXPERIE NCIA ESPECÍFI CA (AÑOS MÍNIMOS)
1	DIRECTOR de interventoría (ingeniero civil y/o arquitecto)	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	Especialización en gerencia de proyectos	30%	12 AÑOS	10 AÑOS
2	Residente de interventoría	1	Ingeniero Civil		100%	10 AÑOS	5 AÑOS
3	Ingeniero civil especialista en geotecnia	1	Ingeniero Civil	Especialización en geotecnia	20%	12 AÑOS	10 AÑOS
4	Profesional en el área de la ingeniería con especialización en estructuras	1	Profesional en el área de la ingeniería	Especialización en estructuras	30%	10 AÑOS	5 AÑOS
5	ingeniero civil especialista hidráulico y/o maestría	1	Ingeniero Civil	Especialización y/o maestría en aguas y/o recursos hidráulicos y medio ambiente	20%	12 AÑOS	5 AÑOS
6	Topógrafo	1	Ingeniero topográfico/técnico	N/A	25%	10 AÑOS	5 AÑOS
7	ingeniero eléctrico	1	ingeniero eléctrico	N/A	20%	10 AÑOS	5 AÑOS
8	Profesional Ambiental	1	ingeniero ambiental / técnico en SST	N/A	30%	10 AÑOS	5 AÑOS
9	Profesional Social y de Seguridad en el trabajo	1	Psicólogo o trabajador social	N/A	30%	5 AÑOS	N/A

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	32 de 40
Versión No.	3		

El personal Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

No PERFIL	DESCRIPCION	CANTIDAD	TÍTULO PROFESIONAL	TITULO POSGRADO	PARTICIPACION %	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS MÍNIMOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (AÑOS MÍNIMOS)
1	DIRECTOR de interventoría (ingeniero civil y/o arquitecto)	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	Especialización en gerencia de proyectos	30%	12 AÑOS	10 AÑOS
2	Residente de interventoría	1	Ingeniero Civil		100%	10 AÑOS	5 AÑOS
3	Ingeniero civil especialista en geotecnia	1	Ingeniero Civil	Especialización en geotecnia	20%	12 AÑOS	10 AÑOS
4	Profesional en el área de la ingeniería con especialización en estructuras	1	Profesional en el área de la ingeniería	Especialización en estructuras	30%	10 AÑOS	5 AÑOS
5	ingeniero civil especialista hidráulico y/o maestría	1	Ingeniero Civil	Especialización y/o maestría en aguas y/o recursos hidráulicos y medio ambiente	20%	12 AÑOS	5 AÑOS

8. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR:

CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

San Antonio es un municipio del Departamento de Cundinamarca, ubicado en la provincia del Tequendama, sobre la parte baja de la cuenca del río Bogotá. Se encuentra a 56 kilómetros de la ciudad de Bogotá. Se puede acceder al municipio por dos corredores viales principales: Soacha – Santandercito – El Colegio, o por el corredor, Bogotá – Mosquera – Mondoñedo – La Mesa, desviando por el sector conocido como Puerto Araujo.

En materia ambiental se encuentra bajo la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional CAR Cundinamarca.

Límites del Municipio de San Antonio del Tequendama: Por el norte limita con los municipios de Tena y Bojacá; por el sur con el municipio de Granada; por el oriente con el municipio de Soacha y por el occidente con los municipios de El Colegio y Tena.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El área urbana de San Antonio del Tequendama está conformada de la siguiente manera:

- Un (01) centro poblado urbano Santandercito

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
 Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
 Celular: 3232773309
 Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	33 de 40
Versión No.	3		

Pradilla

Los Naranjos.

- El área rural se encuentra dividida en 21 veredas:

Cusio	El Cajón	Pochos	San Jose
Arracachal	La María	Las Angustias	Santafe
Caicedo	La Rambla	San Isidro	Santivar
Chicaque	La Rápida	Napoles	Saragoza
Quintas de Colombia	Laguna Grande	Quebrada Grande	Patio De Bolas
			Vancouver

División administrativa del Municipio

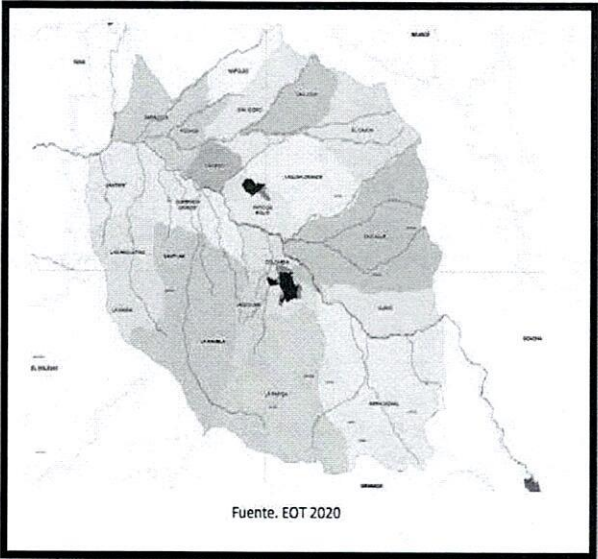


Ilustración 1. División administrativa del Municipio de San Antonio del Tequendama

FISIOGRAFÍA

La topografía de San Antonio del Tequendama es variada y característica de la región andina de Colombia. El Municipio se caracteriza por corresponder a zona montañosa con colinas y valles cubiertas de vegetación, lo que proporciona un paisaje pintoresco y atractivo para los visitantes ya que contribuyen a la belleza escénica del área y ofrece oportunidades para el senderismo y la exploración.

Se encuentra en las cercanías del río Bogotá, y parte de su topografía incluye áreas de valle en las que se extienden tierras fértiles aprovechadas para la agricultura y ganadería, ubicadas principalmente en las veredas de Cusio, Chicaque y Laguna Grande; cuenta con numerosas quebradas y arroyos que descienden de las montañas hacia el río Bogotá; estos cursos

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	34 de 40
Versión No.	3		

de agua contribuyen a la biodiversidad de la región y proporcionan hábitats para diversas especies de plantas y animales, en algunas áreas, especialmente en las zonas cercanas al río, se pueden encontrar terrazas y laderas inclinadas. Estas características topográficas influyen en la distribución de la vegetación y en la erosión del suelo.

HIDROGRAFÍA

En cumplimiento de la ley 99 de 1993, y con miras a proteger las fuentes de agua y evitar su deterioro por actividades humanas inapropiadas, el municipio ha continuado con la adquisición de predios estratégicos de interés hídrico, especialmente en El D.M.I de Peñas Blancas; de igual manera, se han adelantado gestiones para nuevas compras en la zona adscrita a la reserva del cerro Manjuy donde se han adquirido 10 hectáreas en convenio con la CAR y se está adelantado el proceso para la adquisición de 5 hectáreas en el límite con Tena, Quebrada La Zunia Sector la Chorrera.

Se implementaron proyectos de restauración ecológica en áreas degradadas, tal como zonas deforestadas afectadas por la actividad humana, para promover la regeneración natural y mejorar la calidad del agua. La deforestación en la región, se mitiga aplicando políticas de conservación ambiental, realizando vigilancia forestal y la promoción de prácticas sostenibles de uso del suelo. Así mismo se optimizaron las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de los cuerpos de agua y proteger la salud pública y el medio ambiente.

CLIMA

Por su posición altimétrica, las condiciones climáticas están influidas por la circulación atmosférica, la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) que determinan el régimen bimodal en la mayor parte del territorio. El suroeste del altiplano es el sector menos lluvioso (600 mm) debido al efecto de abrigo originado por los cordones cordilleranos que enmarcan el altiplano.

La mayor pluviosidad se da en el piedemonte llanero, a los 500 m de altura, donde las lluvias están por encima de los 5.000 mm. Los meses más lluviosos son marzo - abril y octubre - noviembre, intercalados con los menos lluviosos o secos, enero - febrero y julio - agosto. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálido, templado, frío y bioclimático páramo.

ECONOMÍA

El municipio cuenta con la Política pública municipal "San Antonio por los estilos de vida saludables y la seguridad alimentaria y nutricional" de San Antonio del Tequendama. Esta política municipal fue adoptada mediante acuerdo 012 de 2018.

Las principales actividades que se desarrollan en el municipio son de tipo agropecuario; un 70% de la población se dedica a este tipo de actividades. En el sector Agrícola son de importancia económica los siguientes cultivos:

Café: Área cultivada de 350,8 Hectáreas.

Caficultores Totales	Mujeres Caficultoras	Fincas Cafeteras	Área Café en Hectáreas	Área café Promedio /Caficultor	Veredas Cafeteras	Producción estimada cargas CPS (3.24 % de 11.084.000 sacos de 60 kls año 2022)
420	132	465	350,8	0,84	23	5793,2

Frutales como el mango, los cítricos, la guayaba en clima medio y cálido. En clima frío predomina la mora y últimamente se está incentivando el cultivo de granadilla.

También son de gran importancia para la economía campesina las plantas aromáticas y medicinales de las cuales se cultivan en mayor porcentaje la albahaca, la limonaria y la ruda, especialmente en las veredas de Zaragoza, Cusio y Caicedo.

El Municipio cuenta con un orquidiario, en el parque natural de las orquídeas. A nivel de Desarrollo Empresarial se han establecido los viveros de plantas ornamentales y el cultivo de follajes y flores de corte como el babyblue, treefern, ruscus y helecho cuero, flores de corte como heliconias, cymbidium, cartuchos, anturios y agapantos, en los que se ha logrado emplear más de 900 personas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El sistema vial lo conforma la troncal del Tequendama como vía regional principal (VRP) con 16.33 kilómetros en territorio municipal. También forman parte en la categoría de vías regionales secundarias (VRS) las siguientes vías intermunicipales: El Pin - La Victoria, Bellavista - Santandercito- Cabecera Municipal- Puerto Araujo, La Cadena Cabecera Municipal- San Agustín- Zaragoza- Tena y Cabecera Municipal- La Gran Vía- El Colegio con 51.2 kilómetros.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	35 de 40
Versión No.	3		

Como vías de conexión rural se consideran los siguientes circuitos viales municipales: La Cadena- El Puerto- Laguneta- Santandercito- Bellavista; Bellavista Santandercito- Aguas Claras- La Gran Vía; La Gran Vía – Alcándara Recebera Pradilla; Santandercito- El Puerto- Alto del Chulo- Cabecera Municipal; Cabecera Municipal- Escuela El Cajón- San Agustín; San Agustín- Fátima- El Higuérón; Los Naranjos- Escuela La María - Escuela Santivar- Pueblo Nuevo. La longitud de las vías interveredales acabadas de mencionar es de 43.31 kilómetros.

Otras vías importantes son: Fándiño- San Claver- El triángulo, San Agustín - Ponchos - El Higuérón, tienen de longitud 14.5 kilómetros. De igual manera se proyectan las vías interveredales Cusio – Chicaque –San José (parte alta).

En total son 125.34 kilómetros de vías interveredales o de tercer orden.

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población Objetivo corresponde al total de la población del Municipio de San Antonio.

Población Afectada: 10.849 personas

Fuente: Sisbén, base diciembre 2024

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	36 de 40
Versión No.	3		

Para la ejecución del proyecto es imprescindible gestionar y obtener las siguientes autorizaciones, licencias y permisos, en conformidad con la normativa vigente:

Permiso de Demolición: Autorización emitida por la entidad municipal de planificación y control de obras, que certifique que la demolición de la estructura existente se realizará siguiendo los protocolos de seguridad y medio ambiente establecidos.

Licencia de Construcción: Permiso expedido por la autoridad municipal competente, basado en la verificación del cumplimiento de los requisitos urbanísticos y técnicos, y en concordancia con el esquema de ordenamiento territorial (EOT).

Permiso Ambiental: De acuerdo con la Ley 99 de 1993 y sus actualizaciones, se deberá obtener el permiso ambiental o la declaración de impacto ambiental, en función de la magnitud del proyecto y el impacto que genere tanto la demolición como la nueva construcción.

Aprobación de Planos y Estudios Técnicos: La documentación técnica (planos, memorias, estudios de impacto social y ambiental) deberá ser revisada y aprobada por la entidad de control municipal o departamental, garantizando el cumplimiento de la normatividad técnica (NSR-10) y de las disposiciones urbanísticas.

Otros Permisos Complementarios: Dependiendo de la ubicación y las características específicas del proyecto, podrían requerirse permisos adicionales relacionados con la gestión de residuos, seguridad industrial, y control de emisiones, entre otros, conforme a las disposiciones locales y nacionales

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR:

Para el presente proyecto el municipio de San Antonio del Tequendama Cundinamarca, adoptó las especificaciones técnicas NSR 10, NTC1500, NTC 2050 y vigentes para la fecha de suscripción del contrato.

13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

13.1. GENERALIDADES :

- Descripción general del Contrato de Obra.
- Objeto del contrato.
- Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
- Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

13.2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

- Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
- Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
- Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	37 de 40
Versión No.	3		

- Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
- Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
- Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
- Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
- Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.
- Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

13.3. INFORMACIÓN TÉCNICA: [La Entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra o proyecto en particular y hacer los ajustes y complementos necesarios; de igual forma, en caso tal de que la Entidad cuente con manuales específicos, asociados a los elementos de una obra pública que sea obligatoria su verificación por el Interventor deberá indicarlo en esta sección.]

- Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
- Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
- Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
- Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
- Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
- Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
- Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	38 de 40
Versión No.	3		

- Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
- Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
- Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el periodo, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
- Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
- Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
- [Incluir en caso de que aplique] Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.
- Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
- Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
- Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
- Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el periodo anterior en caso de existir.
- Copia del libro de obra (bitácora) del periodo reportado.
- Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
- Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

13.4. INFORMACIÓN SOCIAL:

- Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	39 de 40
Versión No.	3		

- Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
- Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
- Calificación del componente de gestión social.

13.5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST:

- Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).
- Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
- Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
- Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
- Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
- Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
- Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
- Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
- Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
- Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
- Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
- Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

13.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	40 de 40
Versión No.	3		

- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y del Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
- Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

14. DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES

Se anexaran los documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices, anexos o similares, requeridos para la ejecución del contrato y que deben ser tenidos en cuenta por el Proponente al momento de estructurar y presentar su oferta



EMELY FAYSULY TRIANA ALVAREZ
[SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL]

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email. correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---